# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Delegación del Gobierno en la Confederación Hi-drográfica del Tajo, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios un puesto de trabaio en esta Confederación.

Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente del puesto de trabajo indicado en el anexo de esta Resolución. Esta Delegación del Gobierno, en uso de las atribuciones que tiene conferida y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto proveer el mismo entre funcionarios, por el sistema de libre designación, con convocatoria pública figurando en el citado anexo las características y requisitos de dicho puesto. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta puesto de trabajo sólo podrá ser adjudicado a funcio-

Este puesto de trabajo sólo podrá ser adjudicado a funcio-narios cuya plaza de origen tenga residencia en Madrid capital. Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Juan Rodríguez de la Rúa Fernández.

### ANEXO

#### PUESTO VACANTE

### Confederación Hidrográfica del Tajo

Jefe de sección, Nivel: 22. Requisitos: Funcionarios pertenecientes a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Geológicas y haber tenido experiencia de igual nivel en Organismo Autónomo similar.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación de-terminados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesario su

provisión.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid, sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con currículum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como

constar: a) Titulo académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como tros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince dias hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el -Boletín Oficial del Estado», al flustrístmo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid, Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 20 de
abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

### Servicios Centrales

Director de Programas de Coordinación y Pianificación Estadística, Secretaria General Técnica, Localidad: Madrid, Ni-

vel: 28. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y perfenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Formación y experiencia en el área estadística.

Secretario general de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y perfenera a Cuerros o Escalas del grupo A.

cer a Cuerpos o Escalas del grupo A.
Secretario/a del Director general de Inspección de Trabajo
y Seguridad Social. Dos plazas, Localidad: Madrid, Nivel: 15.
Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

Mecanografia y Taquigrafia.

Secretario/a del Subdirector general de Recursos. Localidad: Madrid. Nível: 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Mecanografia y Taquigrafía.

#### Servicios Periféricos

Jefe de la Sección de Coordinación de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, Nível: 24. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

# **MINISTERIO** DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir una vacante del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, existente en la Co-munidad Autónoma de las Islas Baleares.

Ilmo. Sr.: En la Comunidad Autonoma de las Islas Baleares existe una vacante de Ingeniero Tecnico Industrial, publicada en el Real Decreto 2570/1982, de 24 de julio, y dotada presupuestariamente, cuya provisión es necesaria para la buena mar-cha de los Servicios.

cha de los Servicios.

A petición de dicha Comunidad Autónoma, se anuncia concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio de este Ministerio para cubrir la vacante mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, al, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como en el artículo 28.1 del Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 3702/1975, de 10 de diciambre.

del Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 3702/1975, de 19 de diciembre.

Podrán tomar parte en este concurso de traslado los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales en servicio activo, destinados en Servicios centrales o periféricos del Departamento, así como los que se encuentren en la situación administrativa especial de servicios en las Comunidades Autónomas, que deberán dirigir sus instancias al ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 26071-Madrid), para lo que se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En este concurso no es tendrán en cuenta más méritos que los

En este concurso no se tendrán en cuenta más méritos que los alegados por los concursantes en sus solicitudes y que habrán de estar comprendides en las disposiciones mencionadas.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y demás

efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.—El Subsecretario. Oscar Fanjul Martin.

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1984, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación diversos 18 puestos de trabajo en este Departamento.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Públice.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer:

1. Convocar públicamente los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarios los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos reúnan el requisito mínimo de ser funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que se indican para cada puesto, del artículo 25 de la Ley 30/1964, de 2 de agosto

2. Los funcionarios que, reuniendo el requisito mínimo exigido, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarios mediante instan-

cias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desea optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energia (paseo de la Castellana, 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de me-

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar en todo caso aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

4. El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico . V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar
Fanjul Martin.

limo, Sr. Director general de Servicios,

## R X O

JITEL	GHUFO (Art.25 LET 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	ncritos prevendiges
36		Subdirector Gral, de Seguridad Industrial (Dirección Gral, de Electrónica e Informática)		Exclusiva	Ingeniero Industrial.
30		Director Provincial	Medriđ	Exclusiva	Ingeniero Industrial
4		Jefe de la Sección de Maquina- ria para la producción, trang porte y distribución de ener- gía (Dirección Gral. de Indus- trias Siderometalurgices y Ma- vales).		Normal	- Ingeniero Superior.  - Conscimientes técnico-administrativos de fabrica- ción y utilización de maquinaria para la produc- ción, transporte y distribución de mergia electrica  - Conocimiento de Idiomas.
		Jefe de la Secoida de Explota- cida del Registro de la Propi <u>e</u> ded Industrial	<b>B</b> odriđ	Normal	- Experiencia en Informática e Propiedad Industriale

## A W B I C (CONTINUACION)

SITE,	CEUFO (Art.25 LKT 30/84 DE 2 de Agosto)	DESCRIENACY OF	LOUALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	redicación	Teritos preferencies				
24	<b>.</b>	Jafe de la Sección de Ceordi- nación y Sistemas del Regio- tro de la Propiedad Industria		Hornes,	Experiencia en Informática e Propiedad Industriale				
13	3	Secretaria/o del Jefe del Ce binete Ticnico del Subsecre- tario.	Tedr14	Medialiva	Amejo de tratumiento de textos.				
13	2	Secretaria/o del Director Pro Vincialo	Madrid	Erolusi <del>va</del>	Taquigrafía, Mecanografía y Organización de archives. Munejo de tratamiento de textos.				